

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10369** *MONDRAGÓN NAVARRA, S.P.E., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de MONDRAGÓN Navarra, S.P.E., S.A., celebrada el día 10 de septiembre de 2014, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 600.000 €, quedando fijado en 3.210.000 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 6 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 32,10 €, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 6 € por acción.

Pamplona, 24 de septiembre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140048325-1